

**MANDAMIENTO DE PAGO No. 950906**

Cúcuta, jueves, 10 de mayo de 2018

Por la Resolución de Liquidación Oficial No950906 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada por la Dirección de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización del Municipio de San José de Cúcuta, el día 27 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SOC-INVERSIONES-BARRERO-VILLA-CIA, propietario (s) del predio catastral No 011102720103000 ubicado en A 7 4N 155 BR BOCONO del Municipio de San José de Cúcuta, le (los) propietario (s) del predio catastral No 011102720103000 ubicado en A 7 4N 155 BR BOCONO del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Siete millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos PESOS (\$7,942,500.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo establecido en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

**RESUELVE**

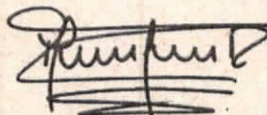
**PRIMERO:** Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SOC-INVERSIONES-BARRERO-VILLA-CIA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011102720103000 por la suma de: Siete millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos PESOS (\$7,942,500) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

**SEGUNDO:** Advertir a el (los) Propietario (s) SOC-INVERSIONES-BARRERO-VILLA-CIA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

**TERCERO:** Ordenese Citar a el (los) SOC-INVERSIONES-BARRERO-VILLA-CIA, Propietario(s) del predio No. 011102720103000 ubicado en A 7 4N 155 BR BOCONO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

**CUARTO:** Liberese los oficios correspondientes.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLÁSE**



**MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA**  
Subsecretaria de Despacho  
Área Gestión Recuperación de Cartera

14 OCT 2020  
CC 88.230.027  
JONSON Serrano

MONSTR CAPTEMI  
FECHA  
NO EXISTE EL NO  
NO RESIDE  
DESCONOCIDO  
DIRECCION DEPARTAMENTAL  
CAUSALES DE DEDUCCION  
CHIXINA

**Remitente**  
Nombre Razón Social: SOC-INVERSIONES-BARRERO-VILLA-CIA  
Dirección: Calle 11#-49 Centro, Cúcuta  
Ciudad: CÚCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 54000000  
Envío: RA28295907500

**Destinatario**  
Nombre Razón Social: SOC-INVERSIONES-BARRERO-VILLA-CIA  
Dirección: A 7 4N 155 BR BOCONO  
Ciudad: CÚCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal:  
Fecha admisión: 08/10/2020 08:29:00

472

**ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público

**FIJADO** DESFIJADO  
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: **15 OCT 2020** Fecha: **28 OCT 2020**

Firma Funcionario Documentación